

125-07.07

Santiago de Cali,

Señor

**WILMER ALVAREZ SANCHEZ**

Email: [wwaassanchez@gmail.com](mailto:wwaassanchez@gmail.com)

Presente

02:11:56 PM 17/11/2020 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	 R01100795...A...18001730
Asunto: CEResouesta Definitiva. Seguimiento y valoración Derecho de Petición CACCI	
Destino: WILMER ALVAREZ SANCHEZ	
Remitente: DIRECCION OPERATIVA DE COMUNICACION Y PARTICIPACION CI	
Folios: 0	Radicado: 3898 Anexos: 4 4 JMENA

Asunto: **Respuesta Definitiva. Seguimiento y valoración** Derecho de Petición CACCI 3985 del 07/10/2020 impetrado al Concejo Municipal de Argelia

Cordial saludo,

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, registro el Derecho de Petición con CACCI 3985 recibido el 07/10/2020 **para seguimiento**, el cual fue presentado por usted al Concejo Municipal de Argelia – Valle el 01/10/2020, por presuntas irregularidades acontecidas en la administración local, por múltiples eventos como son: Incumplimiento a protocolos de bioseguridad, faltas a la publicidad del Plan de desarrollo, Plan de desarrollo incompleto comparado con programa de gobierno, omisión de actividades de publicidad de actos administrativos, irregularidades en inversión de recursos con ocasión a la urgencia manifiesta decretada por el COVID - 19, etc.

Con el fin de dar respuesta definitiva al ciudadano, en lo que concierne a este órgano de control fiscal, en el contenido del tema en citación, se procede a informar lo siguiente:

Se hará **seguimiento al Derecho de Petición presentado por Usted, al Concejo Municipal de Argelia**, para lo cual se copia la presente respuesta, a dicha corporación y demás sujetos de investigación a quien el peticionario remitió el documento en cuestión.

Se da contestación al petente, previa evaluación del contenido de su Derecho de Petición, y, solventando uno a uno los numerales, en los siguientes términos:

Los numerales 1, 2 y 3 refieren:

1. (...) *Presunta prestación de servicios, contratistas al servicio de la administración local sin la suscripción legítima de contrato...*
2. (...) *Presunta irregularidad en la expedición del PLAN DE DESARROLLO Municipal, al carecer del requisito de publicación en la pág....*



3. (...) el plan de desarrollo no incluye todas las promesas contenidas en el programa de Gobierno...”

Evidencia este Órgano de Control, que los hechos aludidos comportan conductas disciplinarias, siendo competente la Procuraduría Provincias de Cartago conocer de tales hechos, y a quien ya se enteró por el interesado al compulsarle copia del documento en estudio.

4. (...) contrato de los mercados con ocasión al COVID – 19...”

Respecto a contrataciones en tiempo de COVID – 19 por parte de la administración municipal de Argelia Valle, es pertinente señalar que revisada la base de datos de la **Dirección Operativa de Participación Ciudadana**, se verifica la atención de las denuncias ciudadanas comunicadas formalmente al ciudadano y publicadas en la página web de la CDVC:

Radicación Denuncia	Asunto
DC-52-2020 del 22/04/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS DECRETO 018 DE 27 DE MARZO DE 2020 POR EL CUAL SE DECLARA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE DEL CAUCA COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA (DECRETO MUNICIPAL 017 MARZO DE 2020), POR LA EMERGENCIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS-COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Y EL DECRETO 017 DE 2020 DE LA CALAMIDAD PÚBLICA, SUS RAZONES, PLATA Y MANEJO QUE SE LE DIO AL CORONAVIRUS (COVID-19) EN ARGELIA.
DC-57-2020 del 16/04/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, RELACIONADAS CON FRACCIONAMIENTO DE CONTRATOS, ENTRE ELLOS:  1.CD-CPS-2020001 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE ARGELIA, VALLE DEL CAUCA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA / valor \$15.000.000,00  2. CD-CPS-2020035 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR VIVIENDA / valor \$12.500.000,00 AMBOS CONTRATISTAS, SIN EXPERIENCIA EN LA PRESENTACIÓN Y ASESORIA DE PROYECTOS; TAMPOCO SE OBSERVA PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS, ES UN FORTÍN.
DC-60-2020 del 29/04/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, RELACIONADOS CON NEGLIGENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS, UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS INVERTIDOS EN LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), SOBRECOSTOS, NO CONTESTAN LAS PETICIONES, ENTRE OTROS HECHOS.



Por otra parte, las denuncias que a continuación se relacionan, fueron trasladadas al Proceso Auditor para ser abordadas en la ejecución de la misma.

Radicación Denuncia	Asunto
DC-37-2020 del 4/04/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES CONTRACTUALES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN DIRECTA CON AMIGOS DEL ALCALDE, FRACCIONAMIENTO DE CONTRATOS, INCUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD CONTRACTUAL, FALTA DE EXPERIENCIA DE LOS CONTRATISTAS, ENTRE LOS CONTRATOS DENUNCIADOS REFERENCIA LOS SUSCRITOS CON FUNDARTE- FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO – CONTRATO CA-003-2020 POR \$ 23.865.000 AMBIENTAL Y CONTRATO CPS 2020042 DE 2020 POR \$ 20.200.000 COMUNICACIÓN; ASÍ MISMO, CONTRATOS CON FUNDACIÓN ONG LA RED O LA FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE; EL CONTRATO O CONVENIO CA-003 DE 2020; Y EL CONTRATO NO. CPS 2020043 DE 2020 DE APOYO A LA GESTIÓN CON SIMILAR OBJETO A CPS 2020042 DE 2020, ENTRE OTROS HECHOS.
DC-110-2020 del 19/03/2020	PRESUNTA CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATO CA-001-2020 CANASTA BÁSICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ATENCION INTEGRAL POBLACION ADULTA MAYOR DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA. SE GASTÓ INFLADO EL VALOR DEL CONTRATO 5 MESES \$131.371.730

Así mismo, está asignada y en trámite por esta Dirección:

Radicación Denuncia	Asunto
DC-91-2020 del 17/06/2020	PRESUNTO DETRIMENTO PATRIMONIAL POR LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, VALLE. SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL ALCALDE Y EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL POR LA NEGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO POR MOTIVOS DE FALTA DE DILIGENCIA EN LOS REQUISITOS DE ESE PLAN.

De esta manera quedan evidenciada las acciones avanzadas por el Órgano de Control Fiscal frente a hechos denunciados por la comunidad.

Los numerales:

5. (...) *contratos para los monitores de deportes sin que dentro del contrato se exijan los protocolos de bioseguridad para la comunidad joven y niños que participan...*
6. (...) *en la alcaldía no se cumplen los protocolos obligatorios de bioseguridad...*

Serán puestos en conocimiento de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la administración local.

7. (...) *informe por parte del concejo sobre los recursos que se han invertido por el COVID, ... y gastos que del tesoro público salieron para contratos*

El cuestionamiento del mencionado numeral, será incluido en el seguimiento a los temas contenidos en el derecho de petición presentado al Concejo Municipal de Argelia Valle.

En relación con los numerales 8 y 9 que a continuación se detallan:

8. (...) contrato CPS-2020085 objeto de: prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo, implementación, promoción y difusión del turismo en el municipio y realizar actividades para resaltar la marca propia”.
9. (...) contrato CPS – 2020073 “asesorar y hacer seguimiento a temas del desarrollo local en municipio de Argelia valle del cauca relacionados con el plan de desarrollo y esquema de ordenamiento territorial, en el municipio de Argelia y actividades de fortalecimiento a la secretaria de planeación e infraestructura” por 16.000.000.

(...) contrato CPS – 2020074 prestación de servicios profesionales para fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 y la estructuración de documentos técnicos requeridos desde la secretaria de planeación, por 10.000.000

Se informa que la contraloría Departamental del valle del Cauca, abrirá denuncia ciudadana para dar trámite inicial sobre los mencionados contratos.

De esta manera se da respuesta final al seguimiento del Derecho de Petición CACCI 3985 del 07/10/2020 impetrado al Concejo Municipal de Argelia.

Cordialmente,

*Martha I. Gutiérrez S.*

**MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA**

Dirección Operativa de Participación Ciudadana

c.c. Archivo DOPC

Respuesta definitiva DP radicado CACCI 3985 del 07/10/2020 Wilmer Alvarez Sánchez [contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co) , [concejo@argelia-valle.gov.co](mailto:concejo@argelia-valle.gov.co) [funcionpublica@procuraduria.gov.co](mailto:funcionpublica@procuraduria.gov.co)- [provincial.cartago@procuraduria.gov.co](mailto:provincial.cartago@procuraduria.gov.co) [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) [lineaetica@colombiacompra.gov.co](mailto:lineaetica@colombiacompra.gov.co) [atencionciudadano@defensoria.gov.co](mailto:atencionciudadano@defensoria.gov.co)

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	María Stella Maya Álvarez	Profesional Universitaria	
<b>Revisó</b>	Martha Isabel Gutiérrez Segura	D. Operativa de Participación	
<b>Aprobó</b>	Martha Isabel Gutiérrez Segura	D. Operativa de Participación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.